



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento sanciones número 592/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángeles Pantoja Rodríguez, contra la empresa María Pilar Enamorado Martín, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ángeles Pantoja Rodríguez, frente a María Pilar Enamorado Martín, por sanción, debo declarar y declaro la improcedencia de la sanción impuesta de fecha 5 de mayo de 2017, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración y a dejar sin efecto la misma.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe Recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Pilar Enamorado Martín, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.
N.º I.-928